INPEC

INPEC 23-02-2026 07:21
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0047436 Fol:0 Anex:1 FA:0
ORIGEN 5331-DIRECCION ESTABLECIMIENTO / ROVEIRO MOSQUERA MOSQUERA
DESTINO OSCAR MAS UNION EMPRESARIAL SAS
ASUNTO NOTIFICACIÓN COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA MC NO 01 2026
OBS OFICIO OFERENTE MILTON YESID LÓPEZ LOZADA REPRESENTANTE LEGAL MAS UNIÓN EMPRESARIAL SAS COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA MC NO 01 2026

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Istmina, Choco veintitrés (23) de febrero de 2026 2026EE0047436

Señor:

MILTON YESID LOPEZ LOZADA

C.C. No. 17.335.796 expedida en Villavicencio

Representante Legal **MAS Unión Empresarial SAS**

Nit. 901917773-1

Dirección: Calle 17 B No. 02-130 Este Villavicencio Meta

Tel. Cel. 3103271556

Correo Electrónico: mas.empresarialsas@hotmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta Invitación pública MC No. MC No. 01 -2026

Respetado Señor Representante Legal del **MAS Unión Empresarial SAS.**

Me permito informarle que el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Istmina Choco - **INPEC**, aceptó su oferta presentada a las 12:26 horas del pasado 19 de febrero 2026, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 01-2026. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación MC No. 01 de 2026 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**MC No. 01 de 2026.**
CONTRATISTA	**MILTON YESID LOPEZ LOZADA** C.C. No. 17.335.796 expedida en Villavicencio
	Representante Legal Representante Legal **MAS Unión Empresarial SAS** **Nit. 901917773-1**
	Dirección Comercial: Calle 17 B No. 02-130 Este Villavicencio Meta
	Teléfonos: 3103271556
	Correo electrónico: mas.empresarialsas@hotmail.com
OBJETO	Contratar la adquisición de elementos e insumos para los programas Psicosociales y para el funcionamiento de los órganos colegiados del agua en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Istmina INPEC.
ALCANCE DEL OBJETO	a) Entregar los elementos a que se refiere el objeto del contrato con las especificaciones técnicas establecidas en este Estudio Previo. b) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo de ejecución del contrato. c) Atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato. d) Sostener durante la ejecución del contrato, los precios ofrecidos en su propuesta económica. e) Remplazar los productos entregados en mal estado, cajas o bolsas abiertas, deterioro, etc. f) La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para el EPMSC de Istmina del INPEC por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros. g) Los productos deberán ser entregados con fecha de vencimiento superior a un año, contado a partir de la fecha de entrega por parte del contratista en el Establecimiento de Reclusión. Además, el Contratista en su propuesta acepta el cambio de los productos ya vencidos. El no cumplimiento del plazo de ejecución del contrato implicará la cesión y anulación del mismo.

h) El no cumplimiento del plazo de ejecución del contrato implicará la cesión y anulación del mismo.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Propuesta única				Propuesta No. 1
No.	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TEC.	CANTIDAD	Mas Unión Empresarial SAS Nit. 901917773-1
1	Tóner	Laser printer toner cartridge para impresora laser jet M1212fn MFP impresora hp	1	85.000
2	Colbon	Pegante liquido papel x 1000 g si-pega	1	25.000
3	Memoria	Memoria usb 32 gb	1	15.000
4	Cinta	Cinta ancha trasparente	1	4.500
5	Pilas	Pilas alcalinas maxell aaa lr03 1.5v 2 unidades - fullpila	1	10.000
6	Pilas	Pila maxell lr6-2bp aa 2pz alcalina	1	10.000
7	Perforadora	Perforadora pegaso #3708 7y8cms.	1	10.000
8	Cosedora	Cosedora metal pequeña dl315 jk	1	10.000
9	Tabla Para Apoyar	Tabla legajadora oficio plasticafyc	1	10.000
10	Micrófono	Micrófono inalámbrico steren hasta 35 m de alcance, micrófonos y receptor con batería recargable por usb c, batería hasta 6 h de uso recepción unidireccional, cabeza cilíndrica con rejilla metálica, filtro que reduce los ruidos por el viento y la respiración	1	180.000
Propuesta VS estudio de mercado				359.500,00

TOTAL DE LA PROPUESTA (Anexo No. 2).....$776.580

Se requiere que el suministro de los elementos contratados sea efectuado en las instalaciones del Establecimiento la cuidad de Istmina, cada vez que sea

necesario durante la vigencia del contrato y/o hasta agotar el presupuesto asignado, sin que sobrepase la vigencia fiscal 2026.

NOTA: En la adjudicación del proceso, la entidad podrá aumentar la cantidad de elementos previstos para cada ítem, dadas las necesidades, hasta el agotamiento del valor del presupuesto oficial.

o	OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Los productos ofertados se encuentren en óptimas condiciones de conservación y calidad.
2	Se debe indicar la marca de los productos en la oferta
3	La entrega de los productos se hará sin costo alguno para el EPMSC de Istmina por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros, según la necesidad del Establecimiento con disponibilidad 24 horas siete días a la semana.
4	Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato.
5	Deberá mantener al EPMSC de Istmina indemne y libre de toda pérdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallos de cualquier especie que se entable o pueda levantarse contra estos, en caso de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes o empleados durante la ejecución del contrato.
6	El proponente debe tener personal técnico capacitado y certificado, adicionalmente el recurso humano suficiente – con contrato de trabajo o prestación de servicios con responsabilidad exclusiva del oferente.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

1) Cumplir con lo estipulado en el contrato conforme a las condiciones técnicas exigidas para los elementos a suministrar, así como las especificaciones adicionales contempladas en los estudios previos, en los

	plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. 2) Realizar la entrega de los bienes contratados a la entidad, en los tiempos y lugares establecidos de mutuo acuerdo con el supervisor del contrato. 3) Suministrar los bienes objeto del contrato hasta agotar el valor total del mismo. 4) Asumir los costos de embalaje y transporte de los bienes y servicios a los diferentes lugares estipulados por la entidad. 5) Garantizar que los elementos e insumos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato sean de buena calidad y de marcas reconocidas en el mercado de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad. 6) Cumplir con los plazos fijados en el contrato. 7) Contar con un medio telefónico permanente donde la entidad pueda comunicarse para realizar las solicitudes. 8) Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 100 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 9) Tener en cuenta las instrucciones del encargado de ejercer la supervisión en la ejecución del contrato, todo lo anterior, de acuerdo con el objeto y las especificaciones técnicas contratadas. 10) Suscribir junto con el supervisor todas las actas que se surtan en el desarrollo del contrato. 11) Realizar todos los cambios de los productos solicitados por el supervisor del contrato por vencimiento o deterioro o mala presentación. 12) Garantizar la calidad y especificaciones técnicas establecidas para la clase de producto a suministrar. 13) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.

	14) Cumplir con todos los protocolos de seguridad al realizar el suministro de los bienes objeto de este contrato. 15) Presentar la ficha técnica de los productos a suministrar a través de los cuales se pueda corroborar la calidad de los mismos. 16). subir a la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II y OLIMPIA en archivo adjunto zip (correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Asunto: 12-08-00-533 Contrato MC No. 01 de 2026; tratamiento.istmina@inpec.gov.co las facturas con sus respectivos soportes, dichas facturas deben de coincidir con las facturas recibidas en medio físico y magnético en el Establecimiento para su respectiva aprobación por parte del supervisor del contrato y el área financiera para el respectivo pago
OBLIGACIONES DEL INPEC	El EPMSC de Istmina se obliga para con el Contratista a: a) Garantizar y estar vigilante que el contratista ejecute debida y oportunamente el contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de **dos (02) meses y/o (60 días)** contados a partir de la suscripción del acta de inicio; en todo caso sin que se pueda exceder del 31 de diciembre de 2026.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato es hasta por la suma de setecientos setenta y seis mil quinientos ochenta pesos ($ 779.580) mte, de acuerdo al valor promedio cotizado en el anexo No. 2 de su propuesta. **FORMA DE PAGO:** El EPMSC de Istmina efectuará pagos mensuales al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir, de acuerdo a la entrega de los

	productos, previa presentación de la factura periódica correspondiente (**factura electrónica correspondiente conforme a las disposiciones de la DIAN),** a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período. Las facturas serán canceladas por el EPMSC de Istmina dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas (**factura electrónica correspondiente conforme a las disposiciones de la DIAN)** o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de setecientos setenta y seis mil quinientos ochenta pesos ($ 779.580) mte.. y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en el siguiente **CDP:** **No. 3426** de fecha 05 de febrero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12.-08-.00-503 EPMSC ISTMINA - GESTION, DEPENDENCIA 12.-08-.00-503

	EPMSC ITSMINA -GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-018 Implementación y Desarrollo del Sistema Integral de Tratamiento Progresivo Penitenciario de la Resolución No. 000473 del 26 de enero de 2026 , FUENTE Nación, RECURSO 10, SITUAC. CSF, OBJETO: "Contratar la adquisición de material didáctico e insumos para el funcionamiento de la Junta de Evaluación, Trabajo y Enseñanza (JETTE), de los Órganos Colegiados de Evaluación y Tratamiento (CET) y para el desarrollo de los programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Istmina"por valor de **setecientos setenta y seis mil quinientos ochenta pesos ($776.580)**.., conforme a la Resolución No. 000473 del 26 de enero de 2026.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del coordinador responsable del Área de Atención y Tratamiento del EPMSC de Istmina del Establecimiento o quina haga sus.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en el municipio de Istmina – Choco, Carrera 7 N° 12 -36, Oficina de Gestión Corporativa.
CUENTA BANCARIA	Cuenta Ahorros No. 108900595878 de **Davivienda,** a nombre de: **MAS Unión Empresarial SAS Nit. 901917773-1**

ROVEIRO MOSQUERA MOSQUERA

Director EPMSC Istmina.

Revisado por: Roveiro Mosquera Mosquera, Director Establecimiento.
Elaborado por: Roveiro Mosquera Mosquera, Director Establecimiento.
Fecha de elaboración: 23-02-2026
Archivo: C:\Users\INPEC\Documents.